DECRETO PRESIDENCIAL No. 25938

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por instrucciones de Su Excelencia el señor Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, debe ausentarse a la ciudad de París Francia, del 7 al 13 de octubre del año en curso, para participar de la Reunión del Grupo Consultivo, para hacer la presentación del Plan Dignidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997 y a objeto de dar continuidad a las funciones que desarrolla el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es necesario designar Ministro Interino, entre tanto dure la ausencia del titular.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Ing.**JAIME CARDOZO SAÍNS**, Viceministro de Desarrollo Rural, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre del año dos mil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA